



Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, Ciudad de México, México.
ISSN 2707-2207 / ISSN 2707-2215 (en línea), septiembre-octubre 2026,
Volumen 10, Número 5.

https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v10i5

DELITO DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS EN LA MODALIDAD BURRIER EN EL TRANSPORTE AÉREO EN EL CALLAO, 2025

**CRIME OF ILLICIT DRUG TRAFFICKING VIA “BURRIER”
METHODS IN AIR TRANSPORT IN CALLAO, 2025**

Alex Aurelio Pinillos Sánchez
Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Delito del tráfico ilícito de drogas en la modalidad burrier en el transporte aéreo en el Callao, 2025

Alex Aurelio Pinillos Sánchez¹

alex.pinillos@unmsm.gob.pe

<https://orcid.org/0000-0001-9399-0055>

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Perú

RESUMEN

Esta investigación se alineó al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) N° 16 de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, particularmente en lo referente a las metas 16.1, 16.3 y 16.4, las cuales buscan disminuir la violencia, asegurar el acceso equitativo a la justicia y combatir el crimen organizado. El propósito principal fue examinar el impacto del tráfico ilícito de drogas bajo la modalidad de burrier en el transporte aéreo del Callao durante el año 2024. Empleó un enfoque cualitativo, metodología básica y diseño de estudio de caso. Se establecieron dos categorías: (1) el tráfico de drogas en el ámbito aéreo y (2) la modalidad burrier. Las entrevistas se llevaron a cabo en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez con personal especializado en seguridad aeroportuaria, funcionarios de Aduanas, efectivos de la Policía Nacional del Perú y un fiscal experto en delitos de drogas. Se utilizó la entrevista semiestructurada como técnica y una guía como instrumento, siendo el análisis procesado mediante el software Atlas.ti. Los hallazgos revelan que la normativa penal actual sanciona a los burriers, pero no afecta a las estructuras delictivas. Se plantea reformar la legislación, modernizar controles, reforzar la cooperación internacional y promover políticas sociales preventivas.

Palabras clave: estupefaciente, criminalidad, derecho a los detenidos, tráfico de estupefacientes, condición económica.

¹ Autor principal

Correspondencia: alex.pinillos@unmsm.gob.pe

Crime of illicit drug trafficking via “burrier” methods in air transport in Callao, 2025

ABSTRACT

This research was aligned with the fulfillment of Sustainable Development Goal (SDG) No. 16 of the United Nations 2030 Agenda, particularly with regard to targets 16.1, 16.3 and 16.4, which seek to reduce violence, ensure equal access to justice and combat organized crime. The main purpose of the study was to examine the impact of illicit drug trafficking under the burrier modality on air transport in Callao during the year 2024. It employed a qualitative approach, basic methodology and case study design. Two categories were established: (1) aerial drug trafficking and (2) the burrier modality. The interviews were conducted at Jorge Chávez International Airport with personnel specialized in airport security, Customs officials, members of the Peruvian National Police and a prosecutor with expertise in drug offenses. A semi-structured interview was used as a technique and a guide was used as an instrument, and the analysis was processed using Atlas.ti software. The findings reveal that the current criminal law penalizes brokers, but does not affect criminal structures. The proposal is to reform legislation, modernize controls, strengthen international cooperation and promote preventive social policies.

Keywords: narcotic drug, criminality, right to detainees, drug trafficking, economic status.

*Artículo recibido 10 agosto 2026
Aceptado para publicación: 21 septiembre 2026*



I. INTRODUCCIÓN

El narcotráfico constituyó un peligro continuo que debilita la seguridad y la estructura de los Estados modernos, al tratarse de un fenómeno criminal de carácter transnacional que erosionaba las estructuras sociales, económicas y políticas. En el Perú, la proliferación de esta actividad delictiva encontró en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (en adelante, AIJCH) un punto neurálgico para la salida de sustancias ilegales, consolidando así una ruta estratégica utilizada por las organizaciones criminales. En este contexto, la modalidad conocida como “burrier” se configuró como una de las tácticas más empleadas para el Tráfico Ilícito de Drogas (en adelante, TID), lo que exigía un análisis exhaustivo de su configuración en el Código Penal (en adelante CP) peruano vigente (Pacheco, 2024).

Asimismo, en el ámbito nacional, el Perú enfrentó una realidad compleja y desafiante. Si bien el país adoptó políticas y normativas severas para combatir el narcotráfico —como lo evidenció su tipificación en el CP Peruano mediante el Decreto Legislativo N.º 635 y sus sucesivas reformas—, el fenómeno no solo persistió, sino que se diversificó y adaptó. Según datos de la DIRANDRO, el AIJCH, principal terminal aéreo del país, fue escenario recurrente de incautaciones de drogas transportadas por burriers, lo cual reflejaba a la dimensión del conflicto y las deficiencias en los mecanismos de control aduanero y policial. La legislación penal peruana contemplaba penas severas para quienes incurrieran en esta conducta delictiva; sin embargo, el enfoque represivo resultó insuficiente sin un acompañamiento adecuado en materia de prevención, educación, reinserción y cooperación internacional (Ministerio del Interior, 2023).

Aunado a ello, en el entorno del AIJCH, tiene como ubicación geográfica la Provincia Constitucional del Callao, advirtió una alarmante frecuencia en los incidentes vinculados al empleo de personas como burriers. Este espacio geográfico concentró una dinámica criminal marcada por la presencia de mafias dedicadas al (TID), que reclutaron a ciudadanos nacionales y extranjeros, muchos de ellos jóvenes en situación de vulnerabilidad, para emplearlos como vehículos de tráfico. Las estadísticas reflejaron un alarmante crecimiento de detenciones, especialmente en los últimos cinco años, lo que evidenció tanto la efectividad parcial de las acciones preventivas como el incremento de la sofisticación delictiva (Silva, 2024).



Esta investigación se enmarcó dentro del contexto jurídico del CP Peruano, con el objetivo de analizar cómo dicha normativa abordó el delito de (TID) en su modalidad “burrier”. Se evaluó si las disposiciones vigentes fueron eficaces para sancionar y, sobre todo, prevenir esta conducta, así como la necesidad de adoptar una visión más integral que combinara la represión penal con políticas públicas centradas en el fortalecimiento de los controles aeroportuarios, la cooperación interinstitucional y la sensibilización de la sociedad civil (Corte Superior de Justicia del Callao, 2023).

En este sentido, la presente investigación estuvo en consonancia con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16 de la agenda 2030 de las Naciones Unidas. En específico, el estudio se vinculó con varias metas concretas del ODS 16, tales como: Meta 16.1, que propuso reducir significativamente todas las formas de violencia y delitos relacionados, dado que el TID estuvo asociado a redes criminales que afectaron la seguridad ciudadana; Meta 16.3, que enfocó en promover el Estado de derecho y el acceso igualitario a la justicia, objetivo directamente relacionado con la propuesta de reforma penal orientada a un tratamiento más proporcional y justo del delito en su modalidad burrier; y Meta 16.4, que buscó reducir los flujos ilícitos y combatir la delincuencia organizada transnacional, problemática abordada desde el enfoque normativo y criminológico en esta investigación (Naciones Unidas, 2023).

Se plantea la formulación del problema general: ¿Cómo impacta el delito de tráfico ilícito de drogas en la modalidad burrier en el transporte aéreo en el Callao durante el año 2025? ha generado preocupación en las autoridades peruanas debido a su impacto en la seguridad pública y la salud. De igual manera, la investigación realizada cuenta con tres problemas específicos, problema específico 1: ¿Cuáles son las principales características del delito de tráfico ilícito de drogas en el transporte aéreo en el Callao en 2025?, problema específico 2: ¿Qué factores inciden en el uso de la modalidad burrier en el transporte aéreo para el tráfico ilícito de drogas en el Callao?, problema específico 3. ¿Qué mecanismo de control existe para la detección de burriers en el transporte aéreo en el Callao y qué tan efectivos han sido en 2025?

La presente investigación halló su justificación en los siguientes fundamentos: justificación teórica. Esta investigación buscó contribuir al cuerpo doctrinario relacionado con el delito de TID en su modalidad burrier por vía aérea. Este fenómeno criminal, aunque conocido a nivel general, careció de estudios específicos y actualizados en el contexto aeroportuario peruano, especialmente en el Callao. La



investigación permitió analizar conceptos fundamentales como tráfico ilícito de drogas, modalidades de transporte, perfil del burrier y tipificación penal.

En cuanto a la justificación práctica esta investigación se justificó de manera práctica en virtud de su potencial para generar soluciones aplicables en el corto y mediano plazo frente a la problemática del TID en la modalidad burrier en el transporte aéreo. Los aeropuertos constituyeron puntos críticos de seguridad, y el incremento de burriers evidenció debilidades en los sistemas de control. A través del análisis de casos, patrones de ocultamiento, perfiles de los burriers y mecanismos de detección vigentes, se pudo generar información útil para optimizar los protocolos de revisión, inspección y captura de individuos que transportaban drogas.

A la justificación metodológica, desde el plano metodológico, esta investigación presentó una sólida justificación, ya que propuso la aplicación de un enfoque cualitativo para analizar un fenómeno criminal complejo y dinámico como fue el TID mediante burriers en el transporte aéreo. A través de entrevistas, análisis documental y revisión de casos, se buscó comprender los motivos, rasgos distintivos y efectos que origina dicho fenómeno, aspectos que difícilmente podrían ser captados por enfoques meramente cuantitativos. (Hernandez Sampieri, 2023).

la justificación social, la dimensión social de esta investigación fue esencial, ya que el delito de TID en la modalidad burrier no solo representó un riesgo para la seguridad del país, además de afectar gravemente el bienestar y las garantías fundamentales de los ciudadanos. El Callao, principal puerta de entrada y salida aérea del país, enfrentó diariamente riesgos asociados al narcotráfico, que impactaron negativamente en su imagen, su economía y su estabilidad social.

Finalmente, en cuanto a la justificación jurídica, la investigación tuvo el análisis del TID en su modalidad burrier planteó desafíos normativos y de política criminal que requirieron ser abordados con urgencia. El ordenamiento jurídico peruano, a través del CP y leyes especiales, tipificó el tráfico de drogas; sin embargo, no siempre contempló de manera diferenciada las modalidades específicas, como el transporte aéreo mediante burriers. Esto generó vacíos normativos y problemas en la adecuada imputación penal, afectando la eficacia de la persecución del delito. El estudio permitió examinar la suficiencia y pertinencia de las normas vigentes, así como identificar posibles reformas legislativas que precisaran la conducta típica o establecieran agravantes específicas.

En razón de ello, la presente investigación persigue como objetivo general: Analizar el impacto del delito de tráfico ilícito de drogas en la modalidad burrier en el transporte aéreo en el Callao durante el año 2025, siendo los objetivos específicos los siguientes: Objetivo Específico 1: Describir las características del tráfico ilícito de drogas en el transporte aéreo en el Callao en 2025. Objetivo Específico 2: Identificar los factores que inciden en el incremento de la modalidad burrier en el transporte aéreo en el Callao. Objetivo Específico 3: Evaluar la eficacia de los mecanismos de control de detección de burriers en el transporte aéreo en el Callao durante el 2025.

Como antecedentes internacionales podemos citar a:

En un contexto más amplio, Manjarres, (2024) señala que desde la pandemia de COVID-19, los vuelos comerciales y de carga han pasado a ser canales cada vez más usados por redes criminales para el TID, armas y oro. Entre 2021 y 2023, las alertas por delitos y corrupción en aeropuertos latinoamericanos aumentaron un 147 %, según datos de Osprey Flight Solutions (OFS), empresa especializada en seguridad aérea. Los países más afectados fueron Brasil, México y Colombia, cuyos principales aeropuertos mantienen conexiones internacionales con Estados Unidos, Europa y África. En Brasil, se registraron 1,737 alertas entre 2021 y 2024, vinculadas en parte al incremento del tráfico ilegal de oro, asociado con la minería ilegal y la crisis laboral derivada de la pandemia. México reportó 700 alertas, con aumento en el traslado aéreo interno de drogas sintéticas y tráfico hacia destinos como Hong Kong y Australia. En Colombia, con 488 alertas, la cocaína continúa siendo el principal producto traficado, con rutas que conectan Bogotá con San Andrés y otros destinos en Europa y Oceanía.

Por otra parte, Abukhaer, (2023), destaca la relevancia de la legislación como un instrumento clave en la batalla contra el (TID) dentro del contexto de la guerra asimétrica. Con un enfoque cualitativo sustentado en la revisión y evaluación documental, el estudio analiza cómo el derecho provee el marco legal para la erradicación del narcotráfico, regulando el uso legítimo de medicamentos para fines médicos y científicos, y permite la imposición de sanciones internacionales contra países o grupos sospechosos de actividades ilícitas. Además, el derecho respalda la implementación de programas de rehabilitación y reintegración, orientados tanto a las personas afectadas como a la sociedad en general.

En cuanto a las modalidades de transporte de drogas, O'Malley, (2022), en el documento, examinan la práctica de introducir paquetes de droga en cavidades corporales para evadir la detección policial. Esta



técnica conlleva riesgos significativos, especialmente la ruptura accidental de los paquetes, que puede provocar sobredosis debido a la liberación súbita de la sustancia. Los individuos detectados con drogas ingeridas asintomáticos deben ser sometidos a observación médica continua hasta la eliminación total de los paquetes, proceso que puede incluir lavado gástrico y monitoreo hospitalario, garantizando la seguridad del paciente.

Como antecedentes Nacionales podemos citar a:

Según señaló Papuico, (2024), investigó la conexión entre el tráfico de drogas ilegales y las diversas formas en que se transportaban estas sustancias en el AIJCH. El método de investigación fue cuantitativo, no experimental y de corte transversal, con un diseño correlacional. Se aplicó a 34 expertos en derecho penal, seleccionados mediante un muestreo no probabilístico. Un porcentaje estuvieron completamente de acuerdo en que el TID experimentaba un aumento anual, superando la efectividad de las medidas de control existentes. Además, un 27% estuvo de acuerdo en que existía una relación directa entre las modalidades de transporte y las actividades delictivas relacionadas con el TID, señalando la constante evolución de las estrategias de transporte de drogas en el aeropuerto. Para concluir, el análisis reveló una conexión relevante entre el TID y las modalidades de transporte por vía aérea.

Asimismo, Miranda, (2024), en su investigación tuvieron como objetivo mejorar la efectividad del servicio de interdicción de la DIRANDRO en el AIJCH. El tipo y diseño de la investigación fue la propuesta aplicada con enfoque cualitativo, utilizando como instrumentos el análisis documental y entrevistas. Los resultados mostraron insuficiencias en la coordinación entre organismos públicos y privados, lo cual impactaba negativamente la eficacia de las operaciones de interdicción. Como conclusión, se propuso una solución innovadora basada en la interoperatividad para fortalecer la seguridad y eficiencia en el aeropuerto.

Del mismo modo, Ayala,(2024) en su trabajo titulado, tuvieron como finalidad examinar la repercusión del comercio ilegal de sustancias psicotrópicas y la prolongación del estado de excepción en la localidad de Kimbiri. La metodología empleada se caracterizó por un enfoque cualitativo de tipo fundamental, desarrollado mediante un diseño sistemático de teoría fundamentada. Los instrumentos utilizados fueron el análisis documental y la entrevista. Los principales resultados revelaron que el TID influía en la

continuidad de la zona de producción. Se concluyó que, si bien la prórroga del estado de emergencia no logró erradicar el TID, sí permitió mantener un control relativo de la situación.

Por otra parte, Cubas, (2024), tuvieron como objetivo optimizar la gestión del flujo aéreo de carga internacional en el AIJCH de Lima, gestionado por la Entidad pública encargada de los servicios de navegación aérea. El problema principal se encontraba en la falta de eficiencia del sistema de control aéreo, lo cual afectaba de manera negativa la competitividad del aeropuerto. tuvo un enfoque cualitativo, se basó en entrevistas realizadas a especialista de la entidad, la revisión de bibliografías pertinente y el análisis de los datos operativos disponibles como respuesta, se plantearon tres alternativas: la instalación de una torre de control remoto, la adopción del Sistema de Información Operativa – OIS, desarrollado por cadena y el Sistema de Gestión de Datos Aéreos Globales – GADM de IATA. En conclusión, se recomendó avanzar con la implementación del OIS para mejorar la eficiencia operativa del AIJCH, que gestionaba un gran volumen de toneladas de carga aérea internacional.

También comentó, Cuya, (2024) el propósito central de dicha indagación fue examinar el progreso de las estrategias legales para combatir la venta ilegal de sustancias psicotrópicas en el territorio peruano. La metodología empleada se caracterizó por un enfoque cuantitativo, de naturaleza descriptiva y nivel explicativo, utilizando un diseño de campo no experimental. La población de estudio estuvo compuesta por 57 individuos, incluyendo jueces, fiscales y asistentes fiscales de la Corte Superior. Los resultados obtenidos revelaron que las políticas implementadas para la lucha contra el TID presentaban deficiencias, lo cual se evidenció principalmente por las elevadas cifras en la comisión de actos ilícitos. En relación con el instrumento utilizado, se concluyó que el desarrollo de las estrategias legales dirigidas al tráfico de drogas en el Perú enfrentaba retos significativos en su ejecución y eficacia.

Las teorías y enfoques conceptuales, Las corrientes filosóficas y teorías de la presente, en la primera categoría que es: Incremento del TID, modalidad burrier, en el AIJCH, es la corriente del Realismo jurídico criminológico porque, desde la perspectiva del realismo jurídico criminológico, se entiende que el derecho penal debe abordar los delitos no solo desde la normativa escrita, sino también desde cómo se manifiestan en la vida cotidiana. En el caso del tráfico de drogas mediante “burriers”, esta corriente permite observar que no basta con soportar las leyes, sino que es fundamental analizar las condiciones sociales que empujan a ciertas personas a participar en estas actividades. Por tanto, se propone un



enfoque más empírico y funcional, que integra la prevención social junto a la represión legal (Cuneo, 2021).

La teoría de esta misma categoría es la Teoría Criminología Crítica, La criminología crítica examina el fenómeno delictivo desde una perspectiva estructural. Esta teoría sugiere que las leyes penales, lejos de ser neutras, reflejan muchas veces los intereses de los grupos dominantes y tienden a penalizar con mayor dureza a las personas con menos recursos. Así, el fenómeno del “burrier” puede interpretarse no sólo como un delito individual, sino como resultado de un sistema desigual que lleva a ciertas personas a actuar como correos humanos del narcotráfico, siendo éstas las más expuestas al castigo estatal (Zambrano , 2023).

Como primera categoría tenemos: Delito del Tráfico Ilícito de Drogas, por la cual tenemos varios autores que no hablan sobre esta categoría:

Al respecto Papuico, (2024), en su investigación establece la relación entre el delito de TID y las modalidades de transporte en el Aeropuerto Jorge Chávez en 2023. Se emplea un diseño no experimental y enfoque cuantitativo, con una muestra de 34 profesionales en derecho penal. Los resultados muestran una correlación significativa entre el aumento del tráfico ilícito de drogas y las diversas modalidades de transporte utilizadas en el aeropuerto.

También Miranda, (2024), en su investigación Este estudio se centra en la interoperabilidad entre las entidades públicas y privadas en el AIJCH con el fin de abordar los actos de interferencia ilícita y el tráfico de drogas, específicamente en el periodo 2018-2023. La investigación propone una solución innovadora que busca integrar los intereses y acuerdos entre las instituciones del Estado y los organismos privados que operan en el AIJCH. El objetivo principal es optimizar la efectividad del servicio de interdicción a cargo de la DIRANDRO, fortaleciendo la colaboración entre las partes involucradas para enfrentar eficazmente estos delitos.

García (2022), en su obra *El narcotráfico en América Latina: El impacto de las rutas aéreas*, analiza cómo el tráfico ilícito de drogas afecta a la región, destacando el uso de rutas aéreas desde países como Perú, Colombia y Bolivia hacia mercados globales. El autor se centra en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez como un punto estratégico del narcotráfico, donde operan redes criminales mediante métodos como el uso de burriers. Estas personas, empleadas para transportar drogas en el

Gutierrez, (2022), en *Criminalidad y tráfico de drogas en el Perú*, analiza cómo el país, por su geografía, economía y situación política, se ha convertido en un nodo clave del narcotráfico internacional. El autor destaca las rutas aéreas y marítimas utilizadas por las mafias, poniendo especial atención en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez como uno de los puntos más vulnerables para el tráfico de drogas. Se profundiza en el uso de burriers, personas que transportan droga en su cuerpo o equipaje, empleando técnicas sofisticadas como maletas alteradas o ingestión de cápsulas.

Rodriguez, (2023) en su estudio sobre narcotráfico y control aduanero, examina los desafíos que enfrentan las autoridades peruanas, especialmente en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, uno de los principales puntos de salida de drogas hacia el extranjero. El autor analiza el uso de burriers como método recurrente de transporte, quienes ocultan la droga en su cuerpo o en maletas adaptadas para evadir los controles. Pese al uso de escáneres y canes detectores, los sistemas de seguridad resultan ineficaces ante métodos de ocultamiento sofisticados. Rodríguez también aborda el rol de la SUNAT y DIRANDRO, señalando la limitación de recursos y la corrupción como obstáculos para una interdicción efectiva.

Según Angulo (2025), analiza la corrupción persistente en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, destacando la destitución de un equipo aduanero vinculado al cartel de Sinaloa. A pesar de la creación del GETAA en 2013 para mejorar la cooperación interinstitucional, los resultados han sido limitados. En 2013, se descubrió que diez de quince agentes antidrogas colaboraban con dicho cartel, facilitando el paso de droga. El artículo evidencia cómo el AIJCH sigue siendo un punto estratégico para el tráfico de drogas gracias a la complicidad de funcionarios corruptos.

FIIAPP, (2023), este artículo de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP) informa sobre los esfuerzos del gobierno peruano para reforzar el control en los aeropuertos con el fin de combatir el TID. Expertos de la Policía Nacional han llevado a cabo talleres teóricos y prácticos para proporcionar a las instituciones peruanas herramientas para el control aeroportuario, como el perfilado de 'mulas' y la detección de documentos falsos.

Canariam, (2022), en su artículo informa sobre la detención de un hombre de 33 años originario de Guinea-Bisáu en el Aeropuerto César Manrique de Lanzarote, Islas Canarias. El individuo fue arrestado tras desembarcar de un vuelo desde Gran Canaria, mostrando un comportamiento sospechoso. Tras una



inspección y pruebas radiológicas, se descubrió que llevaba 100 cápsulas de cocaína en su cuerpo, con un peso total de 1,170 gramos. El detenido admitió ser una mula de drogas y fue puesto a disposición judicial.

Como segunda categoría tenemos: Modalidad Burrier en el transporte aéreo, por la cual tenemos varios autores que no hablan sobre esta categoría:

Miranda (2024) analiza la colaboración entre entidades públicas y privadas para mejorar la lucha contra el tráfico ilícito de drogas (TID) en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez. Enfatiza la interoperatividad como herramienta clave para coordinar esfuerzos entre la DIRANDRO y actores privados del entorno aeroportuario. La tesis propone estrategias para optimizar el intercambio de información, recursos y mejorar los controles en zonas de embarque, aduanas e inspecciones.

Corte Supremo de Justicia del Perú, (2018), Revisión del Artículo 296: Tipificación del “Burrier” como coautor, El Acuerdo Plenario N.º 3-2008/CJ-116 establece que los "burriers" son considerados coautores del delito de TID, conforme al artículo 296 del CP. Sin embargo, se reconoce que su participación se limita al transporte de drogas, sin involucrarse en otras fases del delito. Por ello, se propone una modificación que distinga entre los diferentes niveles de participación, permitiendo una dosificación de la pena más acorde con el grado de intervención.

Congreso de la Republica del Perú, (2024), “Modificación del Artículo 297: Agravantes Específicas para "Burriers", Actualmente, el artículo 297 del CP, contempla circunstancias agravantes para el delito de TID. Se propone incorporar una agravante específica para los casos en que el "burrier" sea parte de una organización criminal transnacional o utilice medios que pongan en riesgo la vida de terceros, como el transporte de drogas ingeridas.

Cortez Abanto, (2022), en su tesis sobre el artículo 299 del Código Penal peruano, examina la posesión de drogas para consumo personal y su impacto en la microcomercialización. Argumenta que la actual permisividad legal ha facilitado el uso de burriers que transportan pequeñas cantidades sin sanción penal. Propone penalizar incluso mínimas cantidades cuando exista evidencia de tráfico, diferenciando entre consumidores y operadores del TID.

Perez, (2023), propone una reforma normativa para endurecer las penas en casos de tráfico ilícito de drogas (TID) bajo la modalidad de burrier, argumentando que las sanciones actuales no disuaden

eficazmente esta práctica. Sugiere modificar el artículo 296 del Código Penal para agravar las penas cuando se use a personas como transportistas de droga, especialmente si se excede un umbral de cantidad. La propuesta también plantea incorporar agravantes, mejorar las normas procesales y fortalecer la cooperación internacional.

II. METODOLOGÍA

El tipo de investigación es básico, dado que su propósito es ampliar el conocimiento teórico sobre el delito de tráfico ilícito de drogas en la modalidad burrier, focalizándose en su incidencia en el transporte aéreo en el Callao durante el año 2025. No se orientó a resolver un problema práctico específico, sino a comprender con mayor profundidad las causas, factores asociados y las consecuencias jurídicas y sociales de este fenómeno delictivo. (Sampieri, 2023).

De acuerdo con Hernández, el enfoque de investigación es cualitativo resultó especialmente adecuado cuando se pretendió comprender las motivaciones, opiniones, percepciones y actitudes de los actores involucrados en contextos sociales y jurídicos, tales como el comportamiento de los traficantes y las respuestas de los sistemas de seguridad. Este enfoque permitió explorar las experiencias de los actores implicados, los factores de riesgo asociados y las posibles estrategias de intervención que podrían aplicarse.

En relación con el diseño de la investigación, se ha seleccionado el estudio de caso. Este diseño posibilitó un análisis profundo y contextualizado del fenómeno delictivo dentro de un entorno específico: el transporte aéreo en el Callao. El estudio de caso se centró en investigar un caso particular que reflejó una problemática compleja, contemporánea y con implicancias jurídicas y sociales significativas.

El estudio tuvo en cuenta el desarrollo de la categoría 1: Delito de tráfico ilícito de drogas, como subcategorías: tipificación del delito en el código penal peruano, procedimientos y estrategias de control en aeropuertos, impacto en el sistema judicial y penal y desafíos y límite en la prevención del tráfico aéreo. El delito de tráfico ilícito de drogas en el transporte aéreo constituye una modalidad específica de criminalidad transnacional organizada, en la cual se utilizan aeronaves comerciales y privados para transportar sustancias fiscalizadas prohibidas. Por otro lado, la categoría 2: Modalidad burrier en el transporte aéreo, como subcategorías: Perfil del burrier, métodos de reclutamiento y coerción, técnicas y métodos de ocultamiento y el impacto de la modalidad burrier en la seguridad aeroportuaria. La

modalidad burrier consiste en el traslado de drogas ilícitas por personas que actúan como correos humanos, utilizando el transporte aéreo para introducir o sacar sustancias ilegales de un país.

El escenario de la investigación fue el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, ubicado en el Callao, dada su importancia estratégica como punto clave en las operaciones de tráfico ilícito de drogas, especialmente en la modalidad burrier.

Los participantes a entrevistar estuvieron formados por funcionarios aduaneros, personal de seguridad aeroportuaria expertos en seguridad, Policía Nacional del Perú y representante del ministerio Público especializado en tráfico drogas. Estos actores son considerados los más capacitados para proporcionar información relevante sobre las operaciones de tráfico ilícito y las prácticas de los burriers.

Como técnica de recolección de datos se emplearon fue la guía de entrevista, que permitieron explorar de manera flexible y profunda los temas de interés, facilitando la obtención de información rica y detallada, destacan que las entrevistas fueron especialmente útiles para indagar en experiencias personales, percepciones y motivaciones, aspectos clave para comprender fenómenos sociales complejos como el tráfico ilícito de drogas.

El instrumento que se utilizó fue la guía de entrevista semiestructurada, contuvo preguntas abiertas relacionadas con las prácticas de los burriers, las medidas de control en el aeropuerto y las políticas de seguridad implementadas para combatir el delito.

El procedimiento se desarrollará mediante entrevistas guiadas referente a la tesis de investigación, complementadas con análisis jurisprudencial y doctrinal. La información obtenida será procesada con el software Atlas.ti, permitiendo sistematizar y codificar los datos cualitativos. Posteriormente, se organizará, interpretará y analizará el contenido de forma coherente, integrándolo a la tesis mediante imágenes y organizadores visuales. Este proceso seguirá una secuencia lógica conforme al método científico, lo cual garantiza la validez académica del estudio.

En el presente estudio utilizó el método inductivo, característico de la metodología cualitativa, el cual permite partir de la observación de situaciones concretas para generar interpretaciones generales. La estructura metodológica seguida incluye varios pasos: en primer lugar, la elección de instrumentos adecuados para recolectar datos y la formulación de guías para las entrevistas. En segundo lugar, se procede con la obtención de la información relevante. En tercer lugar, se contrasta la información

recolectada con los objetivos de la investigación. Finalmente, tras el análisis de los datos, se presentan los hallazgos y conclusiones correspondientes.

Conforme a los aspectos éticos, la presente investigación se desarrolló conforme a los lineamientos institucionales. Asimismo, se aplicaron los criterios establecidos en la séptima edición de las normas APA. La información recolectada fue tratada con estricta confidencialidad y utilizada únicamente para fines académicos, garantizando la inexistencia de conflictos de interés y el cumplimiento de principios éticos como la buena fe, la autonomía y la integridad. Esta investigación persigue el bienestar común, enfocándose en determinar si los derechos de los procesados están siendo vulnerados en el marco legal vigente. Se espera que los hallazgos sirvan como base para futuras investigaciones, cumpliendo con la función social del conocimiento tanto a nivel nacional como internacional. Finalmente, se utilizó el sistema antiplagio Turnitin para asegurar la originalidad del contenido y garantizar el cumplimiento de estándares éticos y académicos.

III. RESULTADOS

Los resultados evidenciaron que el tráfico ilícito de drogas en la modalidad *burrier* en el transporte aéreo del Callao constituye una problemática multidimensional, en la que convergen factores sociales, institucionales y criminales. A partir de las entrevistas realizadas a operadores vinculados con la Fiscalía, Aduanas, seguridad aeroportuaria y efectivos de la DIRANDRO, se identificó que esta modalidad se sostuvo principalmente en el reclutamiento de personas en situación de vulnerabilidad, entre ellas jóvenes, madres solteras y migrantes, quienes fueron captadas por organizaciones criminales para transportar sustancias ilícitas mediante distintas formas de ocultamiento. Asimismo, los participantes coincidieron en señalar que la respuesta penal se concentró principalmente en los transportistas, mientras que los reclutadores, financistas y cabecillas de las redes criminales presentaron mayores posibilidades de permanecer fuera del alcance de la persecución penal.

En el plano institucional, los hallazgos mostraron limitaciones relacionadas con tecnología insuficiente para la detección de drogas, capacitación especializada limitada, deficiente coordinación entre las entidades competentes y sobrecarga del sistema judicial. A ello se sumaron referencias a episodios de corrupción y a la ausencia de mecanismos eficaces de intercambio de información, factores que redujeron la capacidad de prevención e interdicción. En consecuencia, los participantes destacaron la

necesidad de fortalecer la articulación entre la Policía Nacional, el Ministerio Público, las autoridades aeroportuarias y otras entidades vinculadas con el control del tráfico ilícito de drogas, así como modernizar los sistemas tecnológicos y mejorar la capacitación del personal.

Desde la perspectiva teórica, los resultados guardaron relación con la criminología crítica, al evidenciar que la respuesta penal puede concentrarse en los sectores más vulnerables de la cadena delictiva sin afectar necesariamente a las estructuras organizadas que dirigen y financian el tráfico. Asimismo, la teoría de las racionalidades delictivas y la teoría de la asociación diferencial permitieron comprender que la participación en esta modalidad no responde únicamente a una decisión individual, sino también a factores económicos, presiones sociales, aprendizaje delictivo y contacto con redes criminales. Esta convergencia entre teoría y evidencia empírica fortaleció la interpretación jurídico-criminológica del fenómeno.

Finalmente, se identificaron tres categorías emergentes: vulnerabilidad social como mecanismo de captación delictiva, criminalización selectiva y deficiencias institucionales en el control estatal. La primera evidenció que la precariedad económica y la falta de oportunidades incrementaron la exposición de determinados grupos al reclutamiento criminal; la segunda mostró que la persecución penal incidió con mayor intensidad sobre los eslabones operativos de la cadena; y la tercera reveló carencias tecnológicas, operativas y de coordinación institucional. En conjunto, estos resultados demostraron que el fenómeno *burrier* requiere una respuesta integral que combine persecución penal de las estructuras criminales, prevención social, modernización tecnológica, especialización de los operadores y cooperación interinstitucional e internacional.

IV. Discusión

Los resultados evidenciaron que el tráfico ilícito de drogas en la modalidad *burrier* en el transporte aéreo del Callao durante 2025, presentó un impacto significativo en la seguridad aeroportuaria, asociado principalmente con deficiencias normativas, limitaciones tecnológicas, debilidades en los mecanismos de control y escasa articulación entre las instituciones responsables de la prevención e investigación del delito. Asimismo, se identificó que las organizaciones criminales recurrieron al reclutamiento de personas en situación de vulnerabilidad socioeconómica para trasladar sustancias ilícitas, mientras que

la respuesta penal se concentró principalmente en los transportistas, dificultando alcanzar a los niveles superiores de las estructuras criminales.

Respecto al primer objetivo específico, se determinó que las características de esta modalidad estuvieron vinculadas con debilidades legales e institucionales, vulnerabilidad social de los burriers, insuficiente tecnología de detección y problemas de coordinación entre la Policía Nacional, el Ministerio Público y otros actores aeroportuarios. Estos resultados coincidieron con Sturla Lompré (2021), respecto de la vulnerabilidad socioeconómica de las personas utilizadas como transportistas, y con Cubas y Montes (2024), quienes destacaron la necesidad de modernizar los sistemas de información y control aeroportuario.

En cuanto al segundo objetivo específico, los factores que incidieron en el incremento de la modalidad burrier comprendieron las limitaciones de los recursos tecnológicos, la descoordinación interinstitucional, la insuficiencia de protocolos especializados, la sobrecarga del sistema de justicia y el aprovechamiento de condiciones de vulnerabilidad socioeconómica por parte de las organizaciones criminales. Los hallazgos guardaron relación con Manjarrés (2024), quien reportó un incremento del tráfico ilícito mediante vuelos comerciales en Latinoamérica, y con Cuya Berrocal (2024), quien identificó limitaciones en las políticas criminales peruanas frente al narcotráfico.

Respecto al tercer objetivo específico, se evidenciaron limitaciones en la eficacia de los mecanismos de detección de burriers, relacionadas con recursos tecnológicos insuficientes, protocolos desactualizados, problemas de coordinación institucional y dificultades para compartir información operativa oportunamente. Estos resultados coincidieron con Miranda Fajardo (2024), quien planteó fortalecer la interoperabilidad entre los actores involucrados en la interdicción aeroportuaria. En consecuencia, los mecanismos de control requieren integrar tecnología, inteligencia operativa, capacitación especializada y coordinación interinstitucional para mejorar la capacidad preventiva y de detección.

En conjunto, los hallazgos mostraron que una respuesta centrada exclusivamente en la persecución penal del burrier resulta insuficiente frente a una problemática vinculada con organizaciones criminales, vulnerabilidad social y debilidades institucionales. Por ello, los resultados respaldaron la necesidad de fortalecer la especialización de los operadores, modernizar los mecanismos tecnológicos de control, mejorar el intercambio de inteligencia y consolidar la cooperación interinstitucional e internacional,

orientando la intervención hacia la identificación y desarticulación de las estructuras criminales que organizan y financian esta modalidad de tráfico ilícito de drogas.

V. CONCLUSIONES

La investigación evidenció que el tráfico ilícito de drogas bajo la modalidad burrier en el transporte aéreo del Callao en 2024 constituye un fenómeno estructural y multifacético. Este no es un delito aislado, sino una práctica sostenida por redes criminales transnacionales que se benefician de fallas legales, técnicas e institucionales. Factores como la pobreza, el desempleo y la exclusión social facilitan la captación de personas vulnerables. El sistema penal ha sido ineficaz al concentrarse en castigar al burrier y no desarticular las organizaciones detrás. Esta respuesta parcial favorece la continuidad del delito. Se requiere una estrategia articulada entre el poder judicial, autoridades aeroportuarias y políticas sociales preventivas. La cooperación internacional también es clave.

La investigación determinó que el tráfico ilícito de drogas mediante burriers en el transporte aéreo del Callao se ejecuta mediante métodos complejos y de difícil detección. Las técnicas incluyen el camuflaje en objetos personales o la ingesta de drogas. Esta operativa está dirigida por redes criminales organizadas que reclutan a personas en condición vulnerable, usualmente presionadas por necesidades económicas. En muchos casos, los burriers no actúan como delincuentes autónomos, sino como víctimas funcionales del sistema. El contexto institucional muestra limitaciones serias, como el uso de tecnología desfasada, escasa capacitación del personal y actos de corrupción.

El análisis reveló que el crecimiento del uso de burriers en el tráfico aéreo de drogas en el Callao responde a factores estructurales de tipo social, económico y legal. La pobreza, el desempleo y la falta de oportunidades han generado un entorno propicio para que personas vulnerables, como jóvenes y madres solteras, sean captadas por redes delictivas. A ello se suma una respuesta penal deficiente, que sanciona a los ejecutores directos, pero no alcanza a los líderes criminales. La impunidad resultante fortalece estas organizaciones.

El estudio evidenció que los mecanismos de control para detectar burriers en el transporte aéreo del Callao durante 2024 son limitados y tecnológicamente desfasados. Las herramientas actuales no permiten identificar con eficacia los métodos de ocultamiento empleados. Además, el personal de seguridad y aduanas carece de capacitación continua y especializada. No existen protocolos que



reconozcan al burrier como víctima, lo que restringe una intervención adecuada. La desarticulación institucional y la corrupción agravan esta debilidad operativa.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Abukhaer tatara, B. (30 de Enero de 2023). *The Role of Law in Facing Asymmetric Warfare Through Illicit Drug Trafficking in Indonesia.*

<https://www.ejournal.iocscience.org/index.php/JLS/article/view/3470>

Angulo, J. (7 de Abril de 2025). *El nuevo perfil de los elegidos por los narcotraficantes para transportar droga desde Perú hacia Europa, a cambio de tan solo 2 mil dólares.*

<https://www.infobae.com/peru/2025/04/07/el-nuevo-perfil-de-los-elegidos-por-los-narcotraficantes-para-transportar-droga-desde-peru-hacia-europa-a-cambio-de-tan-solo-2-mil-dolares/>

Ayala Gutierrez, L. (2024). *El tráfico ilícito de drogas frente a la prórroga del estado de emergencia en Kimbiri VRAEM, 2024.* Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/150065>

Batsis, G. (3 de Mayo de 2023). *Illicit item detection in X-ray images for security applications.* <https://arxiv.org/abs/2305.01936>

Cambridge Universitu . (29 de Mayo de 2024). *Strategic Resources for Drug Trafficking Organizations and the Geography of Violence: Evidence from Mexico.*

<https://www.cambridge.org/core/journals/latin-american-politics-and-society/article/strategic-resources-for-drug-trafficking-organizations-and-the-geography-of-violence-evidence-from-mexico/D883768B328D20E96FC56FFFB9F36D43>

Canariam, W. (14 de Abril de 2022). *Drug mule arrested at Canaries airport carrying more than a kilo of cocaine.* <https://www.canarianweekly.com/posts/Drug-mule-arrested-at-Canaries-airport-carrying-more-than-a-kilo-of-cocaine>

Centro de Altos Estudios Nacionales Escuela de Posgrado. (2022). *Lucha contra el tráfico ilícito de drogas. Cuadernos de Trabajo.* doi:<https://revistas.caen.edu.pe/index.php/cuadernodetrabajo/issue/view/17/20>

Champa Sánchez, J. (2022). *La autoridad marítima nacional y sus recursos contra el tráfico ilícito de drogas. Ciencia e Investigación. Cocaine trafficking between South America and Greece and*



- methods of concealment.* (19 de Setiembre de 2022).
https://irep.ntu.ac.uk/id/eprint/47809/1/1612651_O%27Hagan.pdf
- Cornish,, D. (1986). *The Reasoning Criminal: Rational Choice Perspectives on Offending*. Springer-Verlag. Corporacion de Ciencia y Tecnologia para el desarrollo de la industria . (s.f).
 Modalidades de transporte y detección de drogas ilícitas en puertos europeos: revisión sistemática de literatura. *Logos Ciencia & Tecnologia*.
 doi:<https://revistalogos.policia.edu.co:8443/index.php/rlct/article/view/1955>
- Corte Suprior de Justicia del Callao. (4 de Setiembre de 2023). *Delito de Tráfico Ilícito de Drogas es el tercer delito con mayor incidencia en el Perú*.
<https://www.gob.pe/institucion/csjcallao/noticias/829598-delito-de-traffic-ilicito-de-drogas-es-el-tercer-delito-con-mayor-incidencia-en-el-peru>
- Cortez Abanto, J. (2022). *La posesión punible del consumo de drogas con la modificación del art. 299 del Código Penal Peruano*. <https://hdl.handle.net/20.500.12802/10371>
- Cubas Quispe, V. (2024). *Propuesta de sistema de gestión del servicio de control de tránsito aéreo de aeronaves de carga internacional del aeropuerto Jorge Chavez Lima 2024*.
<https://repositorioacademico.upc.edu.pe/handle/10757/674134>
- Cuya Berrocal, J. (2024). *Política criminal y tráfico ilícito de drogas en Perú*.
<https://hdl.handle.net/20.500.13084/9134>
- Dickinson, E. (19 de Marzo de 2025). *How a New Drug Trafficking Landscape Fuels Violence in Latin America. Transportation Research Part A: Policy and Practice*.
<https://www.crisisgroup.org/visual-explainers/drug-trafficking-latin-america/>
- FIIAPP. (17 de jULIO de 2023). *Peru reinforces control at airports to combat drug trafficking*.
<https://www.fiap.gob.es/en/noticias/peru-reinforces-control-at-airports-to-combat-drug-trafficking/>
- Georgadze, A. (24 de Mayo de 2025). *Muon Imaging for Illicit Cargo Detection: A Simulation-Based Study*. <https://arxiv.org/abs/2505.18851>
- Jantorno, G. (15 de Mayo de 2024). *Detection dogs fighting transnational narcotraffic: performance and challenges under real customs scenario in Brazil*.



<https://www.frontiersin.org/journals/veterinary-science/articles/10.3389/fvets.2024.1380415/full>

Lopez Garcia, M. (2022). *Analisis comparativo de las Sanciones Penales pro Trafico de drogas en aeropuerto internacionales*. https://elpaccto.eu/wp-content/uploads/2021/07/Documento-web-2.MB_.pdf

Magliocca, N., & Curtin, K. (23 de enero de 2025). *Identifying narco-trafficking landing zones using satellite imagery and geospatial indicators in Costa Rica*. <https://link.springer.com/article/10.1007/s10708-024-11279-0>

Manjarres, J. (03 de Junio de 2024). *Tráfico ilícito en América Latina se decanta por vuelos comerciales*. <https://insightcrime.org/es/noticias/trafico-ilicito-america-latina-decanta-rutas-aereas/>

Manrique Arpasi, O. (10 de Octubre de 2023). *Delimitación dogmatica del tipo penal bases del delito del tráfico ilícito de drogas, revisión doctrinal y jurisprudencial*. <https://repositorio.unprg.edu.pe/handle/20.500.12893/11825>

Ministerio del Interior. (20 de Octubre de 2023). *AGENDA de INVESTIGACIÓN SOBRE TRÁFICO ILÍCITO de DROGAS al 2030: ANTECEDENTES y PROPUESTAS*. <https://www.gob.pe/institucion/mininter/informes-publicaciones/4764636-agenda-de-investigacion-sobre-trafico-ilicito-de-drogas-al-2030-antecedentes-y-propuestas>

Miranda Fajardo, A. (2024). *Interoperatividad pública y privada en el AIJCH frente a los actos de interferencia ilícita t al tráfico de drogas para mejorar la efectividad de servicios de interdicción a cargo de la Dirección Antidrogas de la Policia Nacioanl del Perú, en el aeroport*. <https://tesis.pucp.edu.pe/server/api/core/bitstreams/013e16fb-3fb4-46d0-bdf2-c41783cf593a/content>

Naciones Unidas. (2023). *Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/>

O'Malley, G. (Diciembre de 2022). *Transporte de drogas ilegales en el interior del cuerpo (body stuffing y body packing)*. <https://www.msmanuals.com/es/professional/temas-especiales/drogas-il%C3%ADcitas-y-t%C3%B3xicas/transporte-de-drogas-ilegales-en-el-interior-del-cuerpo-body-stuffing-y-body-packing>



- O'Neill, M. (2022). *Empirical Criminology and the Legacy of Positivism: Contemporary Applications in Drug Trafficking Research*. *Journal of Contemporary Criminal Justice*.
- Observatorio de jurisprudencia Porcesal Penal . (7 de Abril de 2023). *Jurisprudencia del artículo 296 del Código Penal.- Promoción, favorecimiento o facilitamiento del consumo ilegal de drogas tóxicas*. <https://lpderecho.pe/articulo-296-codigo-penal-promocion-favorecimiento-trafico-ilicito-drogas-otros/>
- Organismo de las Naciones Unidas. (2023). *Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito*. <https://www.unodc.org/unodc/es/>
- Pacheco, h. (12 de 04 de 2024). *RIMEN ORGANIZADO Y NARCOTRÁFICO: RETOS ACTUALES PARA EL SISTEMA PENAL PERUANO*. <https://revistas.uss.edu.pe/index.php/EPT/article/view/2722>
- Papuico Rojas, I. (2024). *Delito de tráfico ilícito de drogas y las modalidades de transporte en el aeropuerto Jorge Chávez, año 2023*. <https://hdl.handle.net/20.500.13084/10065>
- Pinto Hidalgo, J. (Setiembre de 2023). *Environmental scanning of cocaine trafficking in Brazil: Evidence from Geospatial Intelligence and Natural Language Processing methods*. https://www.researchgate.net/publication/374236403_Environmental_scanning_of_cocaine_trafficking_in_Brazil_Evidence_from_Geospatial_Intelligence_and_Natural_Language_Processing_methods
- Reis Soares, R. (2025). *Landing on Water: Air Interdiction, Drug-Trafficking Displacement, and Violence in the Brazilian Amazon*. <https://ideas.repec.org/p/spa/wpaper/2025wpecon3.html>
- Sampieri, C. (2023). *Analisis de investigacion*. https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w25172w/M1CCT05_S4_Analisis_de_datos.pdf
- Sampo, C., & Troncoso, V. (Enero de 2022). *Cocaine trafficking from non-traditional ports: examining the cases of Argentina, Chile and Uruguay*. https://www.researchgate.net/publication/357551778_Cocaine_trafficking_from_non-traditional_ports_examining_the_cases_of_Argentina_Chile_and_Uruguay
- Silva, R. (02 de Junio de 2024). *La Policía Nacional intervino y detuvo a 17 burriers en el aeropuerto Jorge Chávez solo en mayo de 2024*. <https://www.infobae.com/peru/2024/06/02/la-policia->



[nacional-intervino-y-detuvo-a-17-burriers-en-el-aeropuerto-jorge-chavez-solo-en-mayo-de-2024/](#)

